



Ecologistas en Acción - Jaén. AVD. DE ANDALUCÍA 47. 5ª PLANTA. DESPACHO 4.

INFORME SOBRE LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN LA VEGA DE LOS RÍOS Y LAS MEDIDAS PARA SU CORRECCIÓN

1.- CUESTIONES PRELIMINARES

Ecologistas en Acción-Jaén es una entidad que dentro de su total objetividad e imparcialidad, tiene como único objetivo velar por el medioambiente y consecuentemente por el futuro de todos, incluidas las personas. Esta entidad formada únicamente por voluntarios que colaboran en ella altruistamente, no se siente ligada a nada ni a nadie, sólo a la defensa de esos objetivos tan poco relevantes para la sociedad que nos ha tocado vivir.

Así mismo y ante el gran desastre ecológico que supone la construcción de una presa para la contención de avenidas en la zona de Los Puentes, desde nuestra Organización llevamos tiempo debatiendo y estudiando los problemas e impactos que en la zona existen, para de un modo sencillo y natural dar una solución integral que resuelva definitivamente todos estos impactos.

Por ello para poder entender el porque de nuestra posición ante el gran problema que se ha formado en la Vega de los Ríos, hemos de ver primeramente nuestro punto de vista y las distintas conclusiones que nos han llevado a conformar esta opinión.

2.- DESCRIPCIÓN E HISTORIA RECIENTE

Comenzaremos hablando del valle del Río Quebrajano, uno de los más agrestes y hermosos de todas las sierras Andaluzas, veía en 1976, con motivo del cierre de las compuertas del embalse de Quebrajano, como sus aguas eran cortadas, para abastecer a Jaén y doce pueblos mas.

La continuación (aguas abajo) del valle del Quebrajano lo forma la vega del Río Jaén, al fusionar el Quebrajano sus aguas con las del Río Eliche. El río Jaén, culmina sus límites doce kilómetros aguas abajo al confluir estas con las del Guadalbullón. La zona de la Vega de los Ríos continúa 19 Km. aguas abajo del río Guadalbullón hasta llegar al límite del Término Municipal de Jaén.

La riqueza de esta zona la conforman los treinta y cuatro kilómetros de longitud de su Río, completados con las mas de 100 hectáreas de sotobosque que en la actualidad lo bordean. Dentro de este sotobosque y a pesar de la contaminación, la explotación y deterioro de su ribera, se encuentran y sobreviven multitud de especies animales y vegetales asociadas irremediabilmente al agua de su cauce.

Asociado también al río, crece su vega, alimentada por sus aguas mediante una red de caces y acequias creados por la mano sabia de nuestros antepasados y que servían para dar riego a la rica huerta que hasta no hace mucho alimentaba a la ciudad de Jaén, y de la que aun hoy perviven muchas hectáreas de esta. Dentro de estos caces y acequias además de modelar el paisaje se han conformado con los años pequeños sotobosques lineales refugio de muchas especies animales y vegetales.

Todo este paisaje idílico comenzó a transformarse a partir de finales de los años sesenta cuando se empezaron a construir en la orilla del río y de modo “legal” dos inmensos residenciales. Una de ellos en el Puente de la Sierra, el otro en el Puente Jontoya. Sería este el punto de partida para la proliferación de casas veraneo para los habitantes de Jaén, que huían de los bochornos estivales de la Ciudad. Este factor unido a la nula rentabilidad de las huertas tradicionales, provocó que se acentuase la venta del terreno para estos menesteres mas fructíferos, económicamente hablando.

Toda esta masa de construcciones no tenía ningún tipo de freno ni inconvenientes legales, haciéndose año tras año la vista gorda ante un problema que iba creciendo a la vez que se destruían los entornos de la ribera del río, se rellenaban barrancos y se canalizaban acequias.

En la década de los setenta y tras cerrar sus compuertas el embalse de Quiebrajano, la relajación sobre las avenidas o riadas se instauró sobre los veraneantes de las zonas, pues la última riada que se produjo en la zona fue sobre el año cuarenta y cortado la mitad del cauce, ya no había temor alguno para acercarse aun mas al Río con las edificaciones. Fue esta década la última para el que quisiera darse un baño en las cristalinas aguas del Río y de las que nadie volvió nunca a saber.

Llegó la década de los ochenta, en esos años un nuevo cambio se produciría de modo sutil, pero inexorable, sería el cambio en el modo de gestión agrícola. Aparece en el olivar una nueva forma de tratar la explotación utilizando los “nuevos y milagrosos productos” que actuando de forma “mágica” hacían que la hierba no saliese y esparcido por las ramas de los olivos hacía que las plagas cayeran fulminadas y el olivo produjera mucho mas. **Aparecía en el mercado los nuevos productos, herbicidas, insecticidas y abonos no orgánicos** que para los agricultores revolucionó su modo de enfrentarse a las labores del campo, pues reducían drásticamente estas, simplificando y suavizando todo el trabajo de campo. Aun tardo años en instaurarse este modo de uso que fue dejando a nuestros olivares sin la hierba que todos los que pasamos de cuarenta, recordamos tan gratamente y con unos efectos mas graves de lo que a priori pudieran parecer entre los que destacaremos la contaminación de todos los acuíferos, desaparición del suelo fértil, aumento de la impermeabilidad del suelo, etc...

En la Vega de los Ríos, se seguía construyendo, siempre buscando el bienestar perdido en la ciudad en las épocas estivales. Por estos años se podía uno ir a bañar al ultimo refugio y paraíso para la gente joven, niños y adultos, este era el Paraje de los Cañones de Río Frío. Sustentado por la piscifactoría que se alimentaba del nacimiento de Mingo, se daba acceso por el pasillo casi colgante que se adentraba en el cañón, casi de modo mágico, ibas caminando, observando a un lado, el canal de aguas cristalinas repleto de truchas, y al otro, el imponente cañón y sus bravías aguas. Poco a poco te adentrabas en otro mundo, acentuada esta sensación cuando atravesado el oscuro túnel, aparecías de nuevo a la luz entreverada por la sobra de multitud de árboles y plantas. Era en ese punto y al finalizar la piscifactoría cuando el cañón se abría a una zona abierta que finalizaba en la presa, el nacimiento de Mingo y la zona de los chilancos entre grandes cañones de roca. Este pequeño paraíso se fue perdiendo tras desaparecer la piscifactoría y abandonarse la zona a intereses públicos y privados, para quedar en nuestros días destruido por las obras de extracción de aguas del nacimiento de Mingo, la ocupación del terreno privado con olivar que ha destruido los restos de bosque y la acumulación de basuras.

Al comenzar la década de los noventa la construcción de chalet parecía imparable, al igual que la destrucción del sotobosque, la contaminación del cauce del río mediante aguas fecales, vertidos de escombros, enseres viejos y multitud de actuaciones negativas para los hábitat del generoso Río.

Este olvido sobre el Río, del que todos pensábamos muerto, se desvaneció en unas horas en mitad de Agosto de 1.996. Ese día el cielo se hizo negro y una gran tromba de agua sobrevino sobre la parte alta de la cuenca del Río Eliche, haciéndonos despertar de un complaciente sueño en el que muchos estábamos sumergidos. El desbordamiento de sus riberas provocó pánico en las gentes ante una situación desconocida, peligrosa e incontrolada para unos habitantes que lo único que buscaban era mejorar su calidad de vida y la de los suyos, sin haber pensado en los efectos de sus acciones. Fue sobre esta época, cuando se refuerza la idea de construir una gran “presa de laminación” en los Cañones, que contenga los envites de una naturaleza descontrolada e impredecible.

En esta primera década de siglo llama la atención la desgraciada muerte de una persona tras una tromba de agua. Lo mas curioso es que esta se produjo no sobre el cauce del río o su desbordamiento, sino que fue sobre un barranco taponado, lo que motivó los desagradables hechos.

Diez años después de la primera tromba, nuevamente otra arrasa de nuevo el corazón de los Puentes y de nuevo empujada por el miedo se retoma el tema de la presa, aunque esta vez la cosa parece seria, pues se da el visto bueno por la Conserjería de Medio Ambiente a que sobre el “Monumento Natural de los Cañones de Riofrío” se construya el monumento artificial al miedo, al desconocimiento y la dejadez.

También se comienza el deslinde del dominio público hidráulico del Río.

Para finalizar de contar la historia dejaremos en el aire la pregunta: **¿Construida la presa, se acabarán los problemas por avenidas o riadas?**



3.- DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Desde *Ecologistas en Acción-Jaén*, tras analizar la historia reciente de la zona podemos afirmar que los actuales problemas existentes en la zona son producto de multitud de errores e impactos que sobre esta se han venido cometiendo y que han desequilibrado la delicada balanza de la Naturaleza. Por tanto si localizamos estos impactos y los corregimos, corregiremos definitivamente la situación.

Los principales impactos ambientales que reconocemos en la zona son los siguientes:

- 3.1. Ocupación del suelo inundable con construcciones.
- 3.2. Destrucción del sotobosque y el bosque al no respetarse el dominio hidráulico.
- 3.3. Disminución de la fauna.
- 3.4. Desaparición de los cauces secos o barrancos que desembocan en el cauce del río.
- 3.5. Contaminación de las aguas con vertidos de aguas fecales.
- 3.6. Contaminación de las aguas con vertidos de explotaciones ganaderas.
- 3.7. Sobreexplotación del acuífero tanto por entes públicos como privados.
- 3.8. No respeto al caudal mínimo ecológico.
- 3.9. Contaminación y mal uso de los suelos agrícolas del olivar.
- 3.10 Construcción de la presa de laminación en los Cañones de Río Frío

Como se ha expuesto en el apartado anterior de descripción e historia reciente, las construcciones legales e ilegales han ido ocupando el suelo de la vega con mas intensidad en las zonas mas cercanas y accesibles a la ciudad de Jaén.

Al definir una zona inundable se puede decir que esta formada por las llamadas terrazas fluviales mas bajas del río. Las terrazas, son estructuras amesetadas que bordean las nuevas llanuras, son restos de anteriores llanuras. Parte de estas terrazas aluviales son destruidas por la traslación lateral del río, por lo que, en ocasiones, no presentan continuidad. En el caso del Río Jaén todas las terrazas han sido ocupadas por las huertas que tradicionalmente eran la base de la alimentación de la ciudad de Jaén.

Sobre estas huertas tradicionales y necesarias en años anteriores para abastecer a una ciudad, se fueron implantando construcciones de uso estival y que buscaban los entornos del sotobosque y el frescor del río. Con los años se han ido ocupando tierras cada vez mas próximas a la ribera, que lógicamente dañaban al bosque y sotobosque y se exponían de forma extrema a las consecuencias que una tromba de agua pudiera acarrearle.

Consecuentemente al destruir la zona de sotobosque se afecta al hábitat de la fauna existente, reduciendo y ocupando sus espacios naturales.

También sobre los barrancos secos se ha producido con los años algo parecido. Los cauces de estos barrancos que por norma general suelen permanecer secos durante todo el año se han ido tapando en la zona de la vega principalmente por estar esta rodeada de grandes caces que riegan, que absorbían con mas o menos fluidez el agua que puntualmente venía de estos barrancos. Por tanto y al irse

implantando construcciones sobre la vega, se han olvidado de esos cauces secos y que en los últimos años han provocado grandes problemas y varias desgracias.

Otro problema añadido a las construcciones y viviendas es el relacionado con las aguas residuales que generan estas viviendas. Se dan básicamente dos casos o situaciones problemáticas.

La primera y mas general es que esas aguas vayan directamente al cauce del río aprovechando las acequias de riego y desagües existentes, con lo cual se contamina directamente dicho cauce.

La segunda situación e igualmente contaminante es la de crear pozos ciegos. El problema de estos es que contaminan directamente el acuífero que se expande por la vega.

También a nivel de explotaciones ganaderas que tradicionalmente se han instalado en la zona de vega no existe control alguno sobre la depuración de sus aguas, que vierten en muchos casos directamente al río.

Para solucionar este gran problema, la administración ha realizado varios planes a lo largo de los años para la canalización y depuración de estas agua fecales, invirtiendo mucho dinero en obras que nunca se terminaron de completar, bien por dejadez o por un mal planteamiento desde su concepción.

Otro gran problema que se cierne sobre la Vega de los Ríos es el de la sobreexplotación de los acuíferos que se ha llevado a cabo de manera sistemática tanto por entes privados, como públicos. El abundante agua subterránea que circula por la vega es recargada de manera automática por el riego de la huerta. Estos riegos son los que provocan el gran frescor existente en estas zonas. Con los años y al abandonarse los cultivos y llenarse estas zonas de construcciones, este frescor de antaño se ha ido perdiendo al igual que el agua del subsuelo. Además el agua procedente de los caces y utilizada dentro de la vega volvía nuevamente al subsuelo del lecho fluvial al filtrarse y depurarse de manera seminatural. Sin embargo con los años las necesidades de agua se han trasladado a otros lugares o espacios económicamente mas rentables como es el olivar, por lo que para mejorar su producción se han ido instalando riegos que se abastecen de esta agua de la vega. Otro punto de extracción masiva, se produce para abastecer de agua potable a la población, por lo que con los años se ha ido extrayendo primero a través del embalse del Quiebrajano, después con la explotación del nacimiento de Mingo, Sondeos de la Merced y finalmente con los sondeos de La Bríncola que dejarán este próximo verano de 2008 casi seco el subsuelo del río.

Esta sobreexplotación del agua hace que en los meses estivales el cauce del Río Jaén quede seco, al no respetarse por nadie el caudal mínimo ecológico que la Ley exige, provocando la muerte sistemática de peces, base de alimentación de multitud de especies.



Un problema de mayor escala al de la Vega de los Ríos se esta produciendo fuera de esta. Nos referimos al **suelo de olivar** y al modo que en estas últimas décadas se ha ido gestionando. Dos son los problemas básicos que se detectan, la erosión y la contaminación del subsuelo.

La erosión del suelo supone la pérdida de la capa superficial, que es la mas fértil, además de la perdida de volumen de suelo disponible para la planta y para el almacenamiento del agua que se pierde para siempre. La erosión es un fenómeno en cadena que produce más erosión.

El Cambio Climático favorecedor de precipitaciones intensas pero espaciadas en el tiempo, junto a la actuación poco coherente del hombre están contribuyendo a que la erosión esté acelerando los procesos naturales a un límite extremo como está ocurriendo en la actualidad en toda la zona de la cuenca del río Eliche, el barranco Ramón procedente de Puerto Alto y las faldas o laderas del río Jaén.

Tras analizar estas zonas, podemos advertir fácilmente la total inexistencia de suelo verde, incluso en los meses de primavera. Ello es producto del uso indiscriminado por parte de los agricultores de los herbicidas ya que el laboreo prácticamente está en desuso en las zonas con cierta pendiente. Este uso indiscriminado provoca que no existan zonas verdes capaces de retener el agua, además sobre este terreno denudo se forma una película impermeable que rechaza el agua sistemáticamente.

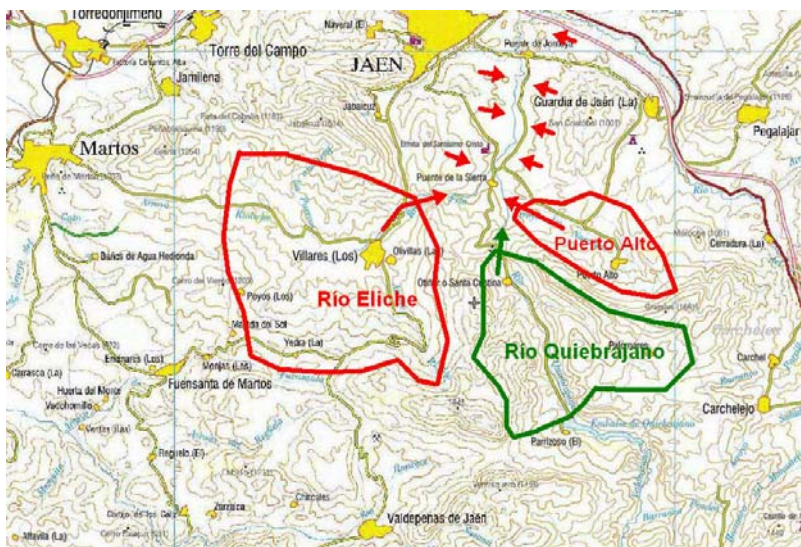
Este mal uso del suelo provoca una acentuada erosión que a su vez conlleva grandes avenidas de aguas y el arrastre de partículas acompañadas de nutrientes y fitosanitarios que ya han contaminado los acuíferos y cauces.

Como ejemplo a este problema de la acentuada erosión, podemos observar fácilmente el comportamiento de las distintas cuencas que desembocan en la Vega de los Ríos.

La cuenca del Río Eliche está formada por 55.000 has de suelo cultivado de olivar, y en ella se suelen producir grandes avenidas de agua en los últimos años.

Otro ejemplo de cuenca mal gestionada lo encontramos en la cuenca de Puerto Alto que reúne 12.000 hectáreas de terreno, en su mayoría cultivado. De esta zona también bajan peligrosas avenidas de agua a través del barranco Ramón, que desembocan en el cauce del Quiebrajano.

La tercera cuenca de grandes dimensiones que desemboca en la Vega de los Ríos es la formada por el Río Quiebrajano desde el dique de la presa hacia abajo y toda la zona de la Cañada de las Azadillas, en total esta zona reúne unas 35.000 hectáreas de terreno. En este cauce curiosamente **no se produce**



absolutamente ninguna avenida de agua. Esto podría indicar que el terreno es mas poroso o permeable, pero también que el mal uso del suelo agrícola está detrás de todo el problema. Prueba de ello, es que en una pequeña zona dentro de esta masa forestal, en el paraje denominado “La Parrilla” o “Cuevas Negras”, conformado por unas 30 hectáreas de olivar, si se producen considerables avenidas de agua que desembocan en el cauce seco del Río Quiebrajano.

El problema de los suelos de olivar mal gestionados o cultivados no se reduce sólo a estos dos cauces del Río Eliche y Barranco Ramón, sino que es un mal endémico extendido sistemáticamente por todas las áreas de olivar cultivado, provocando peligrosas e insospechadas avenidas de agua en todos los cauces de barrancos que desembocan en los ríos, generando nuevos barrancos donde tradicionalmente no había, y provocando daños materiales y desgracias personales como la acaecida en el barranco de Valdecañas hace unos años.

Como colofón a todos estos daños que sobre la Vega de los Ríos se están produciendo, se está preparando el mayor de ellos, consistente en **la construcción de una presa de contención y regulación de avenidas** en uno de los parajes mas emblemáticos, populares y ricos patrimonial y faunísticamente hablando. **Los Cañones de Río Frío** es un hermoso paraje que desde distintos ámbitos y movimientos sociales de Jaén se ha propuesto como **Monumento Natural** ya que cumple con todos los requisitos administrativos para que así lo sea. Además, esta zona esta protegida por el

“Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Jaén” (Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, BOJA num. 67 de 4 de abril 2007) con la categoría de **PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES (PE-6)**.



Sobre esta zona, Monumento Natural de los Jienenses se pretende construir, en lo más abrupto del cañón del Río Eliche, a unos doscientos metros aguas arriba del nacimiento de Mingo, un gran muro de unos 75 metros de alto, con una salida o portillo inferior que estará abierto en condiciones normales dejando pasar el agua. Este portillo se cerraría en el momento en que se detectase una avenida de agua, cerrando su compuerta y comenzando a almacenarla, para poco a poco ir desalojándola por otras compuertas superiores hasta completar el proceso de vaciado total en un periodo máximo previsto de cuatro días.

La construcción de esta presa provocará multitud de impactos que posteriormente relacionaremos, pero antes habría que plantearse la pregunta **¿resuelve la presa el problema de las avenidas y la seguridad en la zona de la Vega de los Ríos?**.

Como hemos visto hasta ahora, **la presa no solucionaría el problema que los habitantes de la Vega de los Ríos pretenden resolver**, puesto que es una complicada solución que sólo actúa en un solo sentido. Además, no se plantea los **problemas de seguridad** que para los habitantes de la zona, van a surgir a raíz de su construcción y no valora los daños paisajísticos, ambientales y faunísticos que esta construcción producirá.

Los problemas que no solucionará son los propios de las avenidas de agua ya que las avenidas del barranco Ramón, procedente de Puerto Alto dejan al descubierto una gran zona repleta de construcciones y seguirá provocando problemas. Además todos los barrancos que desembocan en la Vega siguen siendo un gran peligro por su insospechada virulencia.

Los problemas que la presa de contención y regulación de avenidas provocará directamente son:

- **Destrucción del Paraje Natural**, ya que para la construcción será necesario la utilización de multitud de maquinaria y personal que dejarán la zona bastante afectada por las tareas propias de este tipo de infraestructuras como serán la construcción de caminos de acceso, campamentos de construcción, explanadas para trabajar y acopiar materiales, movimiento de tierras, voladuras, etc. Todos estos trabajos se verán dificultados en gran medida por lo complicado del emplazamiento y acceso al lugar. Ejemplo claro de este desastre o impacto sobre la zona lo podemos tener en la pequeña obra realizada de abastecimiento y adecuación del manantial de Mingo.
- **Destrucción de los hábitat de las distintas especies faunísticas**. En esta zona, que por su altísimo valor ecológico se encuentran diferentes biotopos habita gran cantidad de avifauna rupícola entre la que destacamos varias especies **Vulnerables a la extinción según el Libro Rojo de los Vertebrados de Andalucía o En Peligro** según el Atlas de Aves Reproductoras de España. Además en la zona también existen otras muchas especies animales entre las que

destacamos mamíferos, reptiles, anfibios, peces, etc. Esta riqueza faunística viene propiciada por lo abrupto e inaccesible del lugar, sumado a la singularidad fluvial y climática del entorno.

- **Destrucción de la flora**, que en esta zona por sus características especiales de ser una zona húmeda rodeada de grandes paredes rocosas la hacen casi única en todo el entorno. Los trabajos de construcción de la presa dejarán a esta zona bastante afectada. Otro problema añadido es que habrá que efectuar desbroces y eliminación de todo el arbolado y matorral en la zona de embalse, para que entorpezca la propia función de la presa incorporando materiales sólidos a las avenidas.
- **Problemas de mantenimiento de la propia presa** ya que como antes se ha expuesto la misión de la misma, es la contención y regulación de avenidas, embalsando el agua procedente de estas. Esto provocará que durante el periodo de tiempo que esta agua permanezca en la presa (un máximo de 4 días) dejará depositados en todo el lecho del cauce, multitud de sedimentos propios de este tipo de avenidas (árboles de grandes dimensiones, enseres, vallas metálicas, grava y rocas de grandes dimensiones y cualquier elemento que ese momento se encuentren en el cauce del río). Estos sedimentos y restos habrá que extraerlos por medios mecánicos ya que dejarlos en la zona podría provocar el relleno y taponado del desagüe de fondo de la presa. Este efecto conllevará que en el cauce del río se haga necesario un continuo mantenimiento y afección en la zona con maquinaria pesada.
- **Problemas de seguridad de la propia presa.** El efecto que los sedimentos y restos materiales que este tipo de avenidas acarrea no se ha valorado suficientemente, ya que este gran cúmulo de material quedará depositado en la base de la presa al sedimentarse en el periodo de vaciado de esta (un máximo de 4 días). La acumulación y no retirada de estos materiales colapsaría la operatividad propia para que ha sido concebida.
Este caso se podría producir, en el supuesto de que varias tormentas, no necesariamente grandes, se produjeran sobre la misma zona de un modo continuado, no dejando el tiempo necesario para la retirada del material acumulado, lo que traería problemas muchos más graves que los que se pretenden evitar.
- **Problemática de las presas.** Una presa de estas características no es aval de seguridad en la zona de aguas abajo. Se podría dar el caso de una rotura de la misma por diversos motivos, por lo que no estaría garantizada la seguridad física de los habitantes de la zona.

En conclusión desde *Ecologistas en Acción-Jaén*, creemos haber expuesto con suficiente claridad cuales son los principales impactos ambientales que afectan a toda esta zona de la Vega de los Ríos y paraje de Los Cañones de Río Frío. Todos ellos provocados por la acción consciente o inconsciente del ser humano. Una vez conocidos estos impactos es nuestro deber corregirlos en su conjunto, para lo cual, debemos actuar de modo global y efectivo para de este modo recuperar este hermoso espacio.

Desde *Ecologistas en Acción-Jaén* sabemos que esta recuperación no será nunca total, pero al menos podremos volver a disfrutar de lo recuperado y sentir orgullo colectivo de haber aprendido una lección de convivencia entre el ser humano y la Naturaleza.

4.- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

Tras reconocer los distintos impactos que se ciernen sobre esta zona de la Vega de los Ríos y Paraje de Los Cañones de Río Frío ha llegado el momento de buscar la solución y remedio a esta multitud de problemas. La solución no es sencilla ni unilateral, sino que tendrá que ser multilateral e implicar diversas acciones perfectamente coordinadas y en el que intervengan distintos ámbitos de la ciudadanía y de las administraciones.

En *Ecologistas en Acción-Jaén* llevamos tiempo elaborando un modelo de ribera que se amolde a la Vega de Los Ríos de Jaén, mejore la calidad del sotobosque, de su fauna y flora y sea compatible con la actividad humana que ha surgido en esta.

Por tanto las medidas que desde *Ecologistas en Acción-Jaén* proponemos, son las siguientes:

1. Anulación del proyecto de la Presa de contención de avenidas
2. Sensibilización sobre la pérdida de suelo de olivar y elementos de control
3. Deslinde y expropiación del dominio público hidráulico
4. Dar fluidez a todos los barrancos y cauces transversales
5. Perfilación del cauce y sus riberas
6. Acometida para depuración de aguas
7. Depuradoras biológicas en diversos emplazamientos
8. Caudal mínimo ecológico, medidas para un mantenimiento compatible
9. Restauración del bosque de ribera
10. Recuperación como entorno natural, del paraje de los Cañones de Río Frío y reconocimiento como Monumento Natural
11. Delimitación a la urbanización de las viviendas.

Como podemos observar, estas medidas actúan en distintos ámbitos y aspectos, porque para lograr un objetivo del que podamos alegrarnos el día de mañana, habrá que hacer un esfuerzo por todas las partes.

A continuación especificamos el ámbito de acción de cada una de estas actuaciones.

4.1 Anulación del proyecto de la Presa de contención de avenidas

Como primer objetivo propuesto es el de anular el proyecto de la presa de contención de avenidas. Como se ha visto en la exposición de impactos, la construcción de esta presa no solo dañaría para siempre un espacio natural tan rico como son Los Cañones de Río Frío, sino que además **no solucionaría** los problemas de las avenidas de agua, provocando a su vez grandes problemas para su mantenimiento y **seguridad de la propia presa**, lo que podría suponer un grave problema para los residentes de las distintas urbanizaciones, aguas abajo.

4.2 Sensibilización sobre la pérdida de suelo de olivar y elementos de control.

Como se ha explicado y demostrado en apartados anteriores el gran problema de la Vega, relativo a las grandes avenidas de agua viene provocado principalmente por un problema de gestión o forma de cultivar los suelos de olivar. Este es un mal endémico extendido sistemáticamente por todas las áreas de olivar cultivado, provocando peligrosas e insospechadas avenidas de agua además de la lógica pérdida de suelo y contaminación de acuíferos.

Sobre el buen manejo de suelos, la Junta de Andalucía ha previsto tanto elementos divulgativos como elementos disuasorios para que se lleven a cabo.

El **Manual de Buenas Prácticas Agrarias en los diferentes Sistemas Productivos del Olivar Andaluz** pretende divulgar un conjunto de especificaciones descritas por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para **su puesta en práctica de manera voluntaria**, que resuelvan la problemática actual a la que se enfrenta el sector olivarero en el cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible que inspiran la reforma de la Política Agraria Común.



El Manual se ha estructurado en tres módulos. El primero de ellos aborda el manejo de suelo que evite la erosión y el uso de herbicidas haciendo hincapié en escenarios de alto riesgo.

A partir del 1 de enero de 2006, con la introducción de los principales cambios acordados en la última reforma, los agricultores y ganaderos de Andalucía siguen obteniendo un apoyo a su renta que se basa en una referencia histórica de las ayudas recibidas. Los criterios de concesión de estas nuevas ayudas no se basan en su vinculación con la producción, por lo que tendrán el carácter de “ayudas desacopladas”. Todos estos conceptos quedan regulados por el

Reglamento (CE) nº 10082/2003, que constituye la norma básica donde se recogen las disposiciones aplicables a las ayudas directas en el marco de la nueva PAC.

La reforma introduce la “**condicionalidad**” o la necesidad de que los agricultores y ganaderos, como requisito imprescindible para recibir cualquier ayuda de la PAC, **respeten en sus explotaciones una**

serie de normas referidas a la buena gestión del entorno natural, al bienestar animal, a la salud pública y a la sanidad animal y vegetal.

En Andalucía, estas normas se encuentran recogidas en la **Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de junio de 2005, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común** (BOJA núm. 133 de 11 de julio de 2005) donde se establecen entre otras condiciones agrarias y medioambientales las siguientes:

- **No deberá labrarse la tierra en parcelas de olivar cuya pendiente media sea superior al 15%. Dichas labores podrán ser sustituidas por desbroces.**
- **Si la pendiente media es superior al 10% será necesario mantener una cubierta vegetal en las calles transversales a la línea de máxima pendiente.**

Su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción de las ayudas, e incluso a la exclusión en determinados casos.

Por tanto queda claro que existen un gran problema relativo a la pérdida de suelo en el olivar debido a unas malas prácticas que han sido debidas a una falta de información al agricultor desde su implantación. Actualmente la Administración dispone de herramientas divulgativas y coercitivas para su corrección.

Las medidas que desde *Ecologistas en Acción-Jaén* proponemos son las siguientes:

- 1º Hacer una campaña urgente de divulgación del problema y sus consecuencias en los municipios de Los Villares y Jaén, centrando la actuación a nivel de Ayuntamientos, Cooperativas, Federaciones y Asociaciones Agrarias.
- 2º Poner en marcha de modo urgente los **sistemas de inspección y control** sobre todas las parcelas de olivar que estén acogidas al Pago Único de subvenciones en las zonas de cuenca del Río Eliche y márgenes del Río Jaén y Guadalbullón y comprobar que cumplen con los requisitos de la **Condicionalidad**, haciendo hincapié en aquellos aspectos relativos al buen manejo del suelo. Así mismo se debería también controlar el resto de cultivos no acogidos al sistema de Pago Único.

Este tipo de trabajo es competencia de las Consejerías de Medio Ambiente y la de Agricultura, por tanto serían ellas las encargadas de hacer cumplir la Ley, que además no sólo afecta a esta zona, sino que es un mal que afecta a todo el olivar Andaluz e indirectamente perjudica a todos los Andaluces.

Consecuentemente la erradicación de este problema, **repercutiría inmediatamente** sobre todos los problemas de grandes avenidas y trombas de agua antes citados de un modo muy positivo, ya que un suelo bien tratado es capaz de absorber cantidades ingentes de agua y la que le sobra la expulsa totalmente limpia y sin arrastrar tierra, que es lo que provoca esos grandes y peligrosos efectos devastadores.

4.3 Deslinde y expropiación del dominio público hidráulico.

Solucionados dos grandes impactos ambientales como son el mal manejo del suelo y la errónea construcción de una presa en el paraje de Los Cañones de Río Frío, la siguiente acción a poner en práctica es la delimitación del dominio público hidráulico.

En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está actualmente deslindando este espacio, fijando como límite del dominio público hidráulico 50 metros medidos desde el cauce a ambos lados del río.

Desde *Ecologistas en Acción-Jaén* creemos que con esta distancia se recuperaría un espacio importante, siempre que esta zona fuera de titularidad pública, no existiese edificación alguna y se aplicaran medidas de restitución del soto y del bosque en los márgenes del cauce. Además proponemos que se recuperen y entren en la zona del deslinde también aquellas zonas de vegetación que aun superando esta distancia de 50 metros son parte y riqueza sobreviviente del patrimonio natural del río.

4.4 Dar fluidez a todos los barrancos y cauces transversales.

Como se ha referido en apartados anteriores, el tema de los barrancos transversales al Río Jaén y Guadalbullón son un gran problema ya que en la mayoría de los casos al llegar a la zona de vega pierden su cauce no llegando a desembocar en el río. Esto ha sido debido a que tradicionalmente la vega ha estado cultivada de modo intensivo y estos barrancos por su propia baja intensidad de recogida de aguas eran derivados a los caces de riego que bordean toda la vega y que absorbían sin ningún problema el agua limpia proveniente de estos barrancos.

Al haberse ido construyendo incontroladamente las zonas de vega, no se han tenido en cuenta la existencia de estos cauces secos, que con los años han desaparecido, ya que nada podía hacer patente que al cambiar el modo de cultivo del suelo del olivar, generase el problema de unas grandes y virulentas avenidas de agua.

Paradójicamente los grandes problemas y dramas humanos se han dado precisamente en la desembocadura de estos barrancos.

Por consiguiente, uno de los modos para contrarrestar el problema generado en estos últimas décadas es dando fluidez a todos los barrancos y cauces transversales. Esto se consigue abriendo los cauces perdidos en la zona de la vega hasta hacerlos desembocar en el río, pasando lógicamente por encima de los caces de riego en los que tradicionalmente esparcían sus aguas.

4.5 Perfilación del cauce y sus riberas.

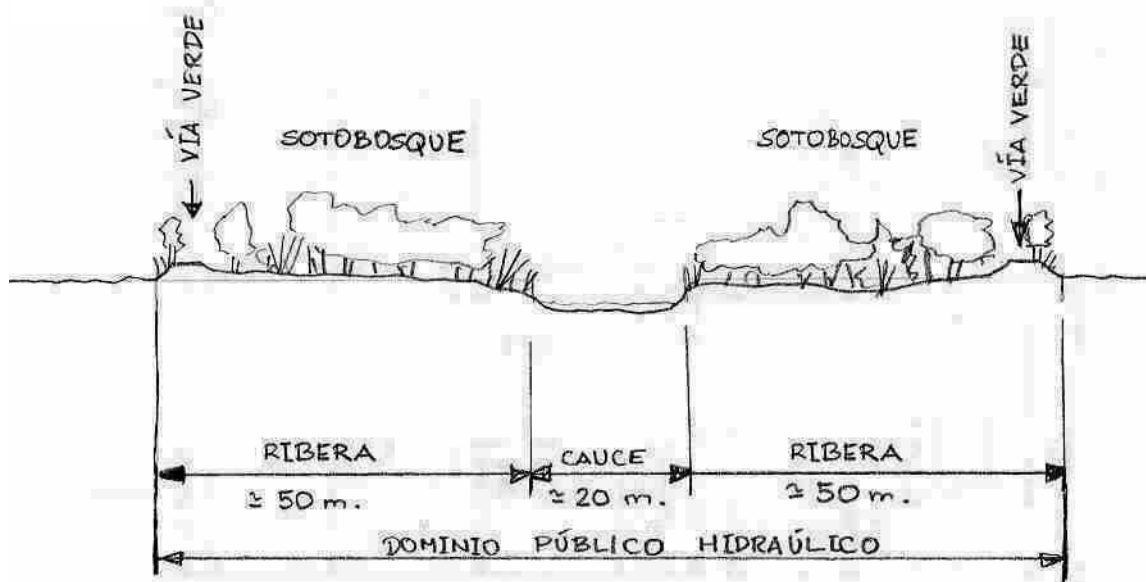
Una vez deslindado y recuperada la titularidad pública de la zona de dominio público hidráulico, habrá que acometer la recuperación de este espacio a su estado natural pero que a su vez tengan una utilidad en el sentido de disfrute público.

Para conseguir estos objetivos habrá que perfilar un esquema básico de espacios a respetar.

Desde *Ecologistas en Acción-Jaén* creemos que un buen perfil sería el conformado por la siguiente estructura:

- La zona de cauce, por donde lógicamente transcurre el agua, y que no debería modificar su trazado natural.
- La zona de ribera en la que se deberían eliminar todas las edificaciones y restaurar el sotobosque y bosque, dependiendo de la orografía. Esta zona se inundaría cuando por motivos naturales bajase una avenida de proporciones normales.

- Borde la zona de ribera, que se elevaría sobre la misma un máximo de tres metros donde fuese necesario y por el que proponemos realizar una vía verde y quizás también se podrían canalizar puntualmente algún tipo de infraestructuras, para evitar problemas de ocupación. Esta vía verde creemos que debería rondar un ancho no mayor a dos metros y medio, espacio mas que suficiente para desarrollar actividades de ocio como: el paseo, la bicicleta, el senderismo, etc y a su vez sirviese a los encargados de la vigilancia ambiental para recorrerla sin problemas.



Este perfil básico garantizaría la no intrusión en el entorno del río de actividades impactantes, siendo la vía verde sólo de uso no motorizado y para la realización de actividades físicas y de ocio, que fomenten la calidad de vida y el respeto por el río y el bosque asociado a este.

4.6 Acometida para depuración de aguas

En una zona semiurbanizada como es la Vega de los Ríos, se hace necesario el control de las aguas residuales para su tratamiento, depuración e incorporación al cauce fluvial. El emplazamiento de la canalización no debe dejar que ningún vertido pueda acceder al río sin depurar. Para ubicar las acometidas, la situación mas lógica sería en el borde de la ribera o lo mas próximo a esta.

Las actividades contaminantes y que básicamente deberían depurar sus aguas son las de vivienda, restaurantes, industriales y las explotaciones agropecuarias.

Sobre el emplazamiento de la canalización de aguas residuales, lo lógico es que se sitúe en el borde externo del límite de dominio público hidráulico.

4.7 Depuradoras biológicas en diversos emplazamientos.

Las aguas residuales canalizadas deben de depurarse e incorporarse al cauce fluvial lo mas arriba posible de este para que revitalicen el espacio fluvial. Por ello desde *Ecologistas en Acción-Jaén* proponemos que se creen varias depuradoras emplazadas debajo de las zonas de mayor generación de estas aguas residuales.

Estas depuradoras utilizarían el sistema de los llamados “filtros verdes” para el tratamiento de aguas residuales, cuya característica principal es el imitar el proceso de autodepuración de las aguas que las plantas producen de forma natural en lagunas y ríos.

Estos sistemas consumen poca energía convencional y son de bajo coste económico y mantenimiento, pues los “filtros verdes” son capaces de realizar un tratamiento secundario y terciario del agua residual, eliminando no sólo la materia orgánica, sino también fósforo y nitrógeno.

4.8 Caudal mínimo ecológico, medidas para un mantenimiento compatible.

El mantenimiento de un caudal mínimo ecológico es algo que está regulado por ley y que sistemáticamente no se cumple por nadie. Al llegar los meses de estío, el río ve como sus aguas van mermando su caudal llegando a secarse en algunos días y en diversos tramos.

Las causas que principales que lo provocan son tres:

- 1ª.- Sobreexplotación de las captaciones públicas en la cabecera del río.
- 2ª.- Abuso en la captación de agua en las presas cabecera de los caces de riego.
- 3ª.- Falta de previsión en el uso y control del agua.

Los meses de estío son problemáticos para mantener el abastecimiento de agua potable en los núcleos de población. Otro gran afectado por esta situación es la fauna acuática que depende del agua para su subsistencia.

Una descoordinación en la gestión de las distintas captaciones públicas, están provocando que algunas captaciones funcionen sobreexplotadas, mientras que otras están paradas. Esto provoca la desecación del cauce en esos puntos y el desequilibrio natural de la zona.

Así mismo los caces de riego es otro elemento que también afecta al caudal mínimo ecológico y su mantenimiento, al acaparar el reducido caudal del río para las tareas de riego.

Es necesario hacer una política social, en la que se informe a todos los usuarios del agua; agricultores, ganaderos, vecinos... etc, de la importancia y necesidad de un uso sostenible de este recurso finito.

Por tanto para conseguir un caudal mínimo ecológico que discurra por el cauce todo el año, habrá que **coordinar la extracción** del agua en las distintas captaciones, para al menos mantener ese caudal mínimo ecológico. Así mismo en las presas de captación de los distintos caces se deberían de **instalar unos reguladores** que mantuviesen el cauce ecológico en ese tramo del río.

4.9 Restauración del bosque de ribera

En la zona de ribera anteriormente descrita, se debería restaurar las especies de plantas que componen el sotobosque y el bosque mediterráneo para de este modo conseguir una buena armonía.

Las riberas de nuestros ríos deben estar ocupadas por infinidad de especies vegetales; arbustos y árboles que crean el bosque de ribera ó soto. La importancia de estos bosques de ribera viene definida, además de por ser grandes pulmones verdes y minimizadores de avenidas, constituir corredores ecológicos naturales de vital importancia que unen los diversos ecosistemas que atraviesan.

Las principales especies vegetales que observamos dentro de estas zonas son: álamos blancos, taray, chopos, mimbreras, sauces, cañaverales,... etc.

4.10 Delimitación a la urbanización de las viviendas

Una vez actuado en los distintos aspectos que mejoren todo el entorno de la Vega de los Ríos, habría que culminar todo este esfuerzo marcando definitivamente las pautas que rijan y encajen toda la actividad que de modo legal o ilegal se ha ido instalado en la zona, para de este modo, conservar

definitivamente los valores naturales de la misma. Para ello es necesario delimitar las zonas actualmente ocupadas por viviendas, restaurantes, industrias y explotaciones agropecuarias, analizando detenidamente cual podría ser su futuro, junto con el de la Vega de los Ríos en su conjunto.

4.11 Restauración del paraje de los Cañones de Río Frío y reconocimiento como Monumento Natural

Es básico para muchos ciudadanos de Jaén recuperar el entorno de los Cañones de Río Frío para el disfrute de sus espacios el acercamiento a la naturaleza en un lugar tan espectacular y único.

Para esta tarea no es necesario realizar grandes infraestructuras ni accesos para vehículos, sino se trataría de que el ciudadano se adentre en este espacio a pie y por el antiguo canal y túnel hasta llegar a la zona mas amplia donde se podría instalar un sencillo centro de interpretación de la naturaleza.

Otro reto importante es el reconocer a toda esta zona como Monumento Natural, ya que cumpliría una vez recuperado el entorno para disfrute popular, de todos los requisitos necesarios para su reconocimiento.



5.- CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado la situación en la zona de la Vega de los Ríos, desde **Ecologistas en Acción-Jaén** creemos que ha llegado el momento de actuar, haciendo frente y corrigiendo esta multitud de impactos que dañan el medioambiente y consecuentemente a las personas que convivimos en él.

La propuesta que aquí se presenta, ha de aunar esfuerzos de diversos organismos públicos y privados, para poder obtener el resultado que todos deseamos.

Es esencial la desestimación del proyecto de **construcción de la presa** de contención de avenidas, para comenzar a enfrentarnos seriamente a los problemas, sin provocar más impactos ambientales. Igualmente creemos que su construcción podría provocar serios problemas para la seguridad de las personas de la zona, en caso de rotura ó mal funcionamiento de la presa.

Este aspecto, junto con el inicio de las medidas de control y cumplimiento del **buen manejo de los suelos** en el olivar, en la zona de cuenca, son imprescindibles para poder lograr el equilibrio y la desaparición de las grandes avenidas por lluvias torrenciales en la zona de la Vega de los Ríos.

Con esta segunda medida lograríamos igualmente detener la desaparición de suelo y reducir considerablemente la contaminación de los acuíferos.

Respecto **a la calidad de las aguas**, se hace hincapié en que se depuren de un modo natural y restablezcan en el cauce del río lo mas arriba posible de este.

Otro aspecto también tratado en este informe, es el del mantenimiento todo el año de un caudal mínimo ecológico, necesario para la vida del ecosistema fluvial y que a su vez repercuta sobre la calidad del entorno.

La coordinación en la extracción de aguas para consumo humano, haciendo que dicha extracción no se concrete en una sola captación, sino en varias a la vez, para no acentuar los problemas de desecación de acuíferos aguas abajo, es otro punto a tener en cuenta, dentro del manejo sostenible y solidario del agua.

Otra base necesaria, para este manejo sostenible y solidario del agua, esta en hacer una política social, en la que se informe a todos los usuarios del agua; agricultores, ganaderos, vecinos... etc, de la importancia y necesidad de un buen uso de este recurso finito, así como el control sobre todos los pozos privados para que no exista sobreexplotación de estos.

La **restauración de cauces de barrancos** hasta su desembocadura en el río, es primordial para que en un futuro no surjan problemas de seguridad y desbordamientos, que provoquen daños y deterioros sobre las zonas habitadas.

El deslinde y la restauración de un ancho de cauce y riberas, son otro punto que beneficiará la calidad de vida del río y su entorno. Para ello será necesario, como ya se ha dicho anteriormente, el derribo de todas las construcciones existentes en la zona de dominio público hidráulico, junto con la reforestación del sotobosque y la creación de la vía verde que circunde estos parajes, dará además a toda la zona, un valor añadido de disfrute e implicación hacia la conservación natural.

La delimitación y control urbanístico de las zonas de viviendas, restaurantes, industrias y explotaciones agropecuarias son otro punto que aconsejamos tratar para que en un futuro no surjan nuevos problemas sobre los entornos naturales.

Como colofón a todas estas medidas, está la restauración del paraje de los Cañones de Río Frío y su catalogación como Monumento Natural, siendo esta zona el punto de partida de la vía verde del río y donde se ubicaría el Centro de Interpretación de la Naturaleza.

Las medidas propuestas desde *Ecologistas en Acción-Jaén* en este informe, creemos que son sencillas, económicas, actúan en la raíz de los distintos problemas y benefician grandemente a la sociedad Jienense, a las personas que en el habitan o conviven y al entorno natural.

Este informe ha sido realizado por los miembros de *Ecologistas en Acción-Jaén*

Jaén, veintitrés de junio de dos mil ocho.





